

100215311 121

Bogotá D.C,

DIAN No. Radicado 000S2020002964
Fecha 2020-02-12 11:24:50 AM
Remitente 00- COO CONTRATOS
Destinatario R.L PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.
Folios 1 Anexos 0

COR-000S2020002964

PARA: IVAN DARÍO GUERRA PULECIO
R.L PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.
Carrera 12 No. 79 – 60, Oficina 601, Bogotá D.C
INTERVENTOR CONTRATO DE OBRA No. 00-165-2019

DE: ANA SOFÍA MARTÍNEZ CASTRO
Jefe de la Coordinación de Contratos

ASUNTO: Comunicación de perfeccionamiento y legalización de la Modificación Contractual No. 4 del contrato No. 00-165-2019

De manera atenta, me permito informarle en su calidad de interventor que la modificación contractual citada en el asunto, se encuentra perfeccionada y ha cumplido los requisitos de ejecución.

Se recuerda que la interventoría debe adelantarse de conformidad con el Manual de Contratación MN-FI-0013 y el Procedimiento Interno "SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA PR-FI-0292", que deberá ser consultado en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet, micrositio "Gestión por Procesos".

Así mismo, que en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto 103 de 2015 y el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014, el interventor debe enviar a la Coordinación de Contratos, todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, a más el día siguiente a su suscripción. Estos documentos deben remitirse en medio electrónico para publicación en SECOP a la cuenta de correo electrónico licitacion@dian.gov.co e incorporarse físicamente a la carpeta de supervisión o interventoría.

En caso de que se trate de un contrato de prestación de servicios con persona natural, debe verificar ante la Subdirección de Gestión de Personal que el contratista haya realizado la actualización de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, de conformidad con la presente modificación contractual.

Para lo anterior, le informo que el documento modificatorio contractual y los documentos que hacen parte integral del mismo, los podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el siguiente vínculo:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> dando clic en el enlace "Búsqueda avanzada" e incluyendo, en el campo número del proceso, el siguiente: LP-00-006-2019.

Cordialmente.


ANA SOFÍA MARTÍNEZ CASTRO
Jefe de la Coordinación de Contratos

Elaboro: Ana María Salcedo Ospino, Funcionaria de la Coordinación de Contratos.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Recursos Físicos

Cra. 7 N° 6C-54 piso 12° PBX 607 9800 ext. 902701

www.dian.gov.co